ACTA DE GRADO

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL PEREIRA
NIT. 860.013.798-5

3455
FOLIO 93

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Pereira, del dia 9 de diciembre de 2016 se reunieron los doctores, FABIO GIRALDO SANZ, Rector Seccional, MARGARITA ROSA CORTES VELASCO, Decano (a) de la Facultad de Derecho y PAULA ANDREA GRAJALES BECERRA, Secretario (a) Académico (a) de Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado mediante delegación hecha por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No 001 del 15 de octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del articulo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre del egresado (a) CHAMORRO RODRIGUEZ MARLA ALEJANDRA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 1086136712 de Sandona, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos del programa para optar el titulo de:

ABOGADO (A)

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al egresado (a) CHAMORRO RODRIGUEZ MARLA ALEJANDRA, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Pereira, el 9 de diciembre de 2016

FABIO GIRALDO SANZ
Rector Seccional

MARGARITA ROSA CORTES VELASCO
Decano (a)

PAULA ANDREA GRAJALES BECERRA
Secretario (a) Académico de Facultad

El Graduando

Dor@ Luci@ N

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

María Alejandra Chamorro Rodríguez

No. 1.096.136.712 de Sandoná

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogada

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

En la ciudad de Pereira

9 de diciembre del 2016

Acta 3665 Folio 93 Libro 1°

9 de diciembre del 2016

Registro 10.863 Folio 350 Libro de Registro 4

Jefe de Admisiones y Registro

CT 152760

Universidad
Externado
de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 617 del libro de registro n.° 26 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 21264 n.° Registro 094117

En la ciudad de Pasto, a los ocho (8) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

MARLA ALEJANDRA CHAMORRO RODRÍGUEZ C.C. 1086136712 DE SANDONÁ

ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Pasto, a los ocho (8) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

Secretaría General

Vo.Bo.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Escaneado con CamScanner

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Marla Alejandra Chamorro Rodriguez

C.C. 1.086.136.712 de Sandoná

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Constitucional

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Pasto, 08 de octubre de 2021 Acta 021264 Folio 0617 Libro n.º 0026

Rector

Secretario General

Decana

Director

Anotado: Registro n.º 094117 Folio 0641 Libro 01 DEES
Fecha: Bogotá, D.C., 09 de octubre de 2021

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Escaneado con CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 157

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día diez (10) de octubre de dos mil veinticinco (2025), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Magister en Educación Inclusiva e Intercultural con componente en Profundización** a **Marla Alejandra Chamorro Rodriguez** con Cédula de ciudadanía No. **1086136712** quien aprobó la opcion de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP015157799259282** que la acredita como tal, registrado en el Folio **799** del Libro No. **015** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **110158** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día diez (10) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector Sede

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Marla Alejandra Chamorro Rodriguez

CC No. 1086136712

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Magister en Educación Inclusiva e Intercultural con componente en Profundización

Código SNIES: 110158

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Sede

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por
Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional.
Vigilada Mineducación

República de Colombia

Folio 799 del Libro de Registro No. 015
Bogotá, 10 de octubre de 2025
No. DP 015157799259282